



**Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional**

OFICIO ORD. N°: 2559

Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información pública que indica.

Ref.: Su solicitud AE007T0002123, de 20 de febrero de 2017.

Leg.: Ley N° 20.285.

Adj.: Antecedentes.

Valparaíso, 03 MAR. 2017

DE : Director Nacional de Aduanas (S)

A : Sra. Mónica Alvarado Briceño.

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas, su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual usted ha efectuado el siguiente requerimiento:

"Nómina y estadística de sumarios administrativos y/o investigaciones sumarias tramitados y en actual tramitación, las materias que investiga sin mención de los funcionarios investigados por año, número de resolución de instrucción y de término, desde el año 2013 y hasta el 2017 ambos años inclusive, en la Dirección Regional de Aduana Los Lagos-Los Ríos."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo; y, 11 b), de la ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, (D.O. de 20 de agosto de 2008), y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13 de abril de 2009), suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que no resulta posible atender integralmente su requerimiento, debido a que no se dispone de toda la información solicitada -en los términos requeridos- faltando la relativa a la Región de Los Ríos, en donde no existe Dirección Regional de Aduanas.

En virtud de lo expuesto, se adjunta una nómina de sumarios e investigaciones sumarias, relativa a la Región de Los Lagos, correspondiente al periodo 2013-2016, en la forma en que se encuentra en poder de este Servicio; información que ha sido proporcionada por el Departamento de Asesoría Legal Administrativa de esta Dirección Nacional de Aduanas, y que reúne las especificaciones indicadas en su solicitud.





Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Saluda atentamente a usted,

“Por orden del Sr. Director Nacional de Aduanas”

10845
JAK/DFA/joa.-
16-2017



PATRICIA HENRIQUEZ RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)

